



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

FOLIO 2175
CE
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.	ORDEN DE AUDITORÍA: CE/DSFCA/AOPS/15-05-1068.	HOJA NÚMERO: 1 de 5.
PROGRAMA: FONDOS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	EJERCICIO PRESUPUESTAL: DOS MIL CATORCE.	

CE/DSFCA/AOPS/16-10-2137.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a los 28 de octubre de 2016.

~~JOSE~~
ARQUITECTO JOSE ANTONIO MARIO SANDOVAL AHUACTZIN.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.
PRESENTE.



Como resultado de la auditoría número TLAX/FOPEMS-ITIFE/15 practicada a los recursos ejercidos dentro del Programa Fondos y Programas de Educación Media Superior ejercicio presupuestal dos mil catorce, notificada mediante oficio número CE/DSFCA/AOPS/15-05-1068 de fecha veintisiete de mayo de dos mil quince, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Coordinación suscrito por el Gobierno Federal con el del Estado, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”, así como en los artículos 1, 2 y 3 fracciones II, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 5 fracción II, 7 fracciones IV, V, VI, IX y X y 10 fracciones I, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, le envío el

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.	ORDEN DE AUDITORÍA: CE/DSFCA/AOPS/15-05-1068.	HOJA NÚMERO: 2 de 5.
PROGRAMA: FONDOS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	EJERCICIO PRESUPUESTAL: DOS MIL CATORCE.	

Informe de Resultados conteniendo la cédula de la observación determinada durante la revisión financiera y documental practicada por este Órgano de Control.

Al respecto le solicito de manera atenta, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente de la firma, establecido en la cédula de observaciones, atienda las recomendaciones correctiva y preventiva, debiendo remitir a este Órgano de Control la evidencia documental para su análisis.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO
LICENCIADO HUGO RENE TEMOLTZIN CARRETO.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.c.p. Contadora Pública Micaela Márquez Rivera. - Jefa del Departamento de Administración. - Para su conocimiento. - Presente.

C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. - Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.
Para su conocimiento. - Presente.

C.c.p. Archivo.

JLM/IGF/JGVM/svl.